



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 043-2017-MPH/CRAET

Ayacucho,

02 MAYO 2017

VISTO,

La Sesión No 030-2017-MPH/CRAET, de fecha 02 de Mayo del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 062-2017-MPH/32 de fecha 02 de Mayo del 2017, Memorando N° 088-2017-MPH/A-37 de fecha 20 de abril, Informe Técnico No 008-2017-MPH/37.39 del 20 de abril del 2017, Memorando Múltiple N° 086-2017-MPH/17 fecha 18 de abril del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO,

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero de 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 22 de Mayo del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 2276181) "Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho" y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 111-2015-MPH/CRAET, del 11 de Diciembre del 2015, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de S/. 1'615,308.45 (Un millón ciento seiscientos quince mil trescientos ocho con 45/100 Nuevos Soles)





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 030-2017-MPH/CRAET) de fecha 02 de Mayo del 2017, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: “Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe N°062-2017-MPH/32.AMC, fecha 02 de mayo del 2017.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017- Ley N° 29142, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: “Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción de la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución 08 meses, para ejecutarse en el año fiscal 2017, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras por la modalidad de ejecución por Administración Directa, y está comprendido de acuerdo a lo siguiente: Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2276181	“Mejoramiento de Capacidades Para la Promoción Prevención Consumo de Drogas en Adolescentes en los Distritos de Ayacucho, Carmen Alto, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la Prov.Hga”.
ACCION DE INVERSION	: 6000008	Desarrollo de Capacidades
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNC.	: 0115	Protección en Población en Riesgo.
SEC. FUNC.	: 151	
FTE. FTO.	: 13	Donaciones y Transferencias

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR